

## CIUDADANÍA DE BOLAÑOS OPINARÁ SOBRE LA FORMA DE ELEGIR A SUS AUTORIDADES MUNICIPALES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) realizará el próximo domingo 18 de mayo la consulta libre, previa e informada en el municipio de Bolaños, mediante la cual la ciudadanía —tanto de la comunidad wixárika como de la mestiza— emitirá su opinión sobre si desea transitar del actual sistema de partidos políticos a un sistema normativo propio para elegir a sus autoridades municipales.

Esta consulta es un hecho sin precedentes en Jalisco y surge a partir de la solicitud presentada el 18 de septiembre de 2020 por el entonces gobernador tradicional de la comunidad Kuruxi Manuwe–Tuxpan de Bolaños. Podrán participar en la consulta, las personas con al menos dieciocho años, cumplidos al día de la celebración de ésta, que estén inscritas en la lista nominal del municipio de Bolaños, Jalisco, y que al momento del registro presenten su credencial para votar con domicilio en dicho municipio.

En rueda de prensa celebrada hoy, la Consejera Electoral Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Presidenta de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, subrayó la relevancia histórica del ejercicio, pues si así lo decide la ciudadanía en la consulta, las autoridades municipales que hoy conocemos —no únicamente las de las comunidades indígenas— serían elegidas mediante normas internas comunitarias.

En representación de la comunidad indígena Kuruxi Manuwe–Tuxpan de Bolaños, Oscar Bautista Muñoz, Coordinador General de la Comisión de Libre Determinación y Autonomía, expresó: *"Somos portavoces de mujeres y hombres que han luchado por el reconocimiento de sus derechos. Desde 2020, nuestra comunidad analizó y reflexionó el rumbo que quería tomar. Recordemos que en dos procesos electorales anteriores no participamos. Hoy tenemos la oportunidad de decidir cómo queremos gobernarnos. Así como en México y en Jalisco existe diversidad, también debe reconocerse que existen sistemas normativos propios, como en Oaxaca, Guerrero, Michoacán o Chiapas. Este sería el primer caso en Jalisco. Creemos que, uniendo esfuerzos entre la comunidad indígena y la mestiza, podemos fortalecer el sistema político municipal, impulsar el desarrollo de nuestra región y ser ejemplo de unidad y democracia intercultural"*.

Por parte del Poder Legislativo, la Diputada Verónica Magdalena Jiménez Vázquez, en representación de la Mesa Directiva, enfatizó que es fundamental que esta consulta promueva la participación tanto de los pueblos originarios como de los mestizos e instó a que más que generar divisiones, esta consulta impulse el diálogo y la reflexión conjunta, pues lo que resulte de ésta, debe celebrarse como un avance para la inclusión y el fortalecimiento democrático en Jalisco.

En representación de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Andrea Zarzosa Codocedo, celebró este ejercicio como un hito para el reconocimiento de los derechos de participación social, comunitaria y ciudadana de los pueblos indígenas, así como para su derecho a la libre determinación. Para el desarrollo de Jalisco y de México, resaltó, es imprescindible garantizar la participación de todas las personas, eliminando cualquier forma de discriminación y adoptando la interculturalidad como principio de actuación. Esta consulta, dijo, es un ejemplo claro de inclusión democrática.

Por su parte, la Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González explicó a detalle la logística de las asambleas comunitarias y reunión informativas, así como de la propia consulta.

A efecto de que la ciudadanía de Bolaños, pueda adoptar la mejor decisión en la consulta, el próximo domingo 4 de mayo a las 11:00 horas se llevarán a cabo de manera simultánea asambleas comunitarias y reunión informativas en 18 localidades o comisarías y en la cabecera del municipio donde se les brindará la información necesaria para participar en la consulta.

El funcionamiento del Instituto con el acompañamiento de representantes de las comisarías y del Ayuntamiento, especialistas y traductores iniciará el registro a las 9:00 horas de manera simultánea en cada una de las siguientes 18 localidades que conforman la comunidad: Tuxpan, Banco del Venado, El Vallecito, Mesa del Tirador, El Salto, Jazmines, El Batallón, Huizaista, Cerritos, Barranquillas, Cañón de Tlaxcala, El Jomate, Mesa de Pinos, Mesa de los Sabinos, Mesa de Tepic, Mesa de Pajaritos, Coamostita y Barranca del Tule.

De acuerdo al calendario aprobado por la comunidad, el domingo 18 de mayo a las 10:00 horas se llevarán a cabo de manera simultánea las asambleas comunitarias de consulta en cada una de las 18 localidades mencionadas donde se les realizarán dos preguntas a la ciudadanía asistente previamente registrada (2 hora antes) para participar: 1. ¿Quién está de acuerdo en elegir a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco a través de las normas de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños? y 2. ¿Quién están de acuerdo en continuar eligiendo a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco a través del sistema de partidos políticos?.

En ambos casos, una vez planteada la pregunta, se solicitará que quienes estén de acuerdo, lo manifiesten levantando la mano, pidiéndoles, en caso de que su respuesta sea en sentido afirmativo, mantengan la mano levantada hasta en tanto se manifieste en voz alta que ha concluido el ejercicio.

En la cabecera municipal de Bolaños, el procedimiento para la emisión de la participación de la ciudadanía en la consulta será mediante urna electrónica, se instalará una urna por cada 300 personas inscritas en el listado nominal, permanecerán abiertas de las 10:00 a las 18:00 horas.

Conforme los principios de certeza, transparencia y máxima publicidad los resultados de la participación en cada asamblea y los obtenidos en cada urna electrónica instalada en la cabecera municipal, se harán preliminarmente del conocimiento de la ciudadanía de Bolaños, Jalisco, mediante un cartel o lona que se colocará en un lugar visible donde se llevó a cabo la participación.

A los 10 días siguientes, el Consejo General del Instituto Electoral llevará a cabo el cómputo total de las participaciones con la presencia de las autoridades tradicionales y agrarias, la representación del Ayuntamiento, y las personas, organizaciones o instituciones observadoras. Cinco después, enviará al Congreso del Estado un expediente integrado por un dictamen del proceso de consulta; el acta de cómputo total, las actas de asambleas con las respectivas listas de asistencia; para que determine lo que, de acuerdo a sus facultades, lo que considere procedente.